

Informe mensual de la ALALC

Bases para cumplir el programa de complementación e integración económicas

UNA de las resoluciones adoptadas en la ALALC que responden más a la idea de un auténtico proceso de integración es la número 100 (IV), que data de fines de 1964, es decir del IV Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes. Fundamentalmente respondía a la creciente inquietud de varios países en vista del escaso avance de la ALALC en cuanto a coordinación de políticas económicas, ya que el esfuerzo principal de la Asociación se centraba más que nada en el programa de liberación comercial. La Resolución 100 contenía, en su primera parte, una serie de directivas y bases de política económica y, en segunda, un programa de acción. No sería justo, ni sobre todo exacto, afirmar que de entonces a acá nada se ha hecho en relación con ese programa; pero tampoco respondería a la realidad conceder que la labor realizada es muy fructuosa.

En tales circunstancias merece destacarse que un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo Permanente, formado por miembros de todos los países, acaba de elaborar un proyecto de calendario para el cumplimiento del programa de acción contenido en el mencionado documento. Responde a este calendario, a su vez, a resoluciones de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de la propia Conferencia (Quinto Período de Sesiones).

El calendario, como lo indica su nombre, constituye un intento de fijar fechas para tareas precisas, relativas a ocho aspectos diferentes, pero obviamente vinculados entre sí, del proceso de coordinación de las Partes Contratantes. Tales aspectos son:

1. Comercio exterior, dentro del cual figuran dos puntos de particular interés: la elaboración paulatina del arancel externo común, o del instrumento o conjunto de instrumentos que haga sus veces, y el de la formulación de la política comercial común. En cuanto al primero se prevén plazos al 31 de diciembre de 1967, 1968, 1969 y 1970. Dentro de ello laborará y presentará los correspondientes informes un grupo de trabajo de expertos de todas las Partes Contratantes. En materia de política comercial común se dispone que, para el 31 de diciembre de 1968, los organismos competentes habrán elaborado un proyecto de bases que se someterá a consideración de las Partes Contratantes.

2. Asuntos industriales. Sin duda los trabajos en este campo son indispensables y urgentes para el proceso de inte-

gración. Según el calendario, para el 30 de septiembre del presente año la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial elevará al Comité Ejecutivo Permanente las recomendaciones sobre fórmulas concretas de integración de los sectores de la siderúrgica y la petroquímica. Ellas se basarán en los informes de dos grupos de estudios. También se seguirá el mismo procedimiento, pero con plazo hasta el 30 de septiembre de 1967, en lo que se refiere a los sectores de las industrias de papel y celulosa y de productos químicos no derivados del petróleo. Para fines de ese año se prevé, además, la constitución de nuevos grupos de estudio. El programa incluye asimismo la determinación de las actividades industriales que presenten posibilidades de complementación dentro del marco de la integración, asunto que se ventilará en la CADU durante el año en curso, lo mismo que el de la identificación de industrias no instaladas en la región y de aquellas cuya capacidad instalada sea insuficiente para abastecer la demanda zonal. No se fija fecha todavía para la confrontación de los planes nacionales de desarrollo de las Partes Contratantes, tema que será considerado en su día en reuniones de jefes o directores de los organismos de planificación.

3. Asuntos agropecuarios. Se asigna a la III Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Agropecuarios, a principios de septiembre, el examen de un proyecto de normas que regirán para las concesiones estacionales y de otro proyecto para establecer un sistema permanente y actualizado de informaciones recíprocas sobre estimaciones de producción, consumo, saldos exportables y déficit de los productos agropecuarios. Se prevé una serie de estudios, a cargo de un grupo de expertos, acerca de diversos aspectos de la coordinación y armonización de las políticas agropecuarias de las Partes Contratantes, fijándose para los mismos las fechas límite del 31 de diciembre de 1967, 1968 y 1969.

4. Asuntos financieros y monetarios. El calendario precisa plazos para diversos asuntos en este campo, entre ellos el del perfeccionamiento y ampliación de los sistemas de crédito para el financiamiento del comercio intrazonal, que analizará un grupo de estudio conforme a las normas generales que decida la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios. El grupo presentará sus conclusiones antes del 30 de junio de 1967. Asimismo para septiembre de ese año, otro grupo de estudio examinará los tratamientos aplicables a los capitales extranjeros y las medidas necesarias para facilitar la circulación de los capitales zonales en el ámbito de la ALALC. Para fines de 1967, igualmente, la Secreta-

CUADRO I

COMERCIO EXTERIOR ENTRE LOS PAISES DE LA ALALC
(Millones de dólares)

Año	Exportaciones zonales	Importaciones zonales	Total zonal	Índice 1952=100	Participación en el comercio total de los países miembros en %
1952	359	449	808	100.0	8.4
1953	509	525	1 034	127.9	11.3
1954	495	539	1 034	127.9	10.3
1955	508	574	1 082	133.9	11.0
1956	358	408	766	94.8	7.6
1957	396	441	837	103.6	8.1
1958	374	403	777	96.1	8.2
1959	324	355	679	84.0	7.2
1960	340	375	715	88.6	6.9
1961	299	360	659	81.5	6.0
TRATADO DE MONTEVIDEO					
1962	355	420	775	95.9	7.0
1963	425	526	951	117.7	8.4
1964	557	646	1 203	148.9	10.15
1965	635	768	1 403	173.6	11.34

ría de la ALALC habrá realizado un estudio sobre cómo facilitar el desarrollo de los mercados nacionales de valores y su intercomunicación. Respecto al sistema de pagos y compensaciones vigente en la ALALC, la evaluación y revisión del mismo será hecha anualmente por la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios.

Los cuatro temas restantes que se incluyen en el calendario para el programa de acción son los siguientes: 5. Materias primas; 6. Regímenes fiscales; 7. Asuntos laborales; y 8. Infraestructura.

Nuevo análisis del comercio intrazonal

En un documento sobre aplicación del principio de reciprocidad, elaborado por un Grupo de Trabajo Especial, se estudian las modificaciones operadas como consecuencia del programa de liberación y se pone de relieve, en primer término, que en 1965 el comercio intrazonal representó el 11.34% del comercio global de los países de la ALALC, proporción que iguala el máximo que se había alcanzado en el decenio de los años cincuenta, en 1953. Además, esa proporción es apreciablemente superior a la del 6%, correspondiente a 1961, último año anterior a la entrada en vigor del Tratado de Montevideo.

Por otra parte, cumplidos los primeros cuatro años de aplicación del programa de liberación comercial, se observan, según el estudio, nuevos elementos que modifican en cierta forma la estructura del comercio intrazonal.

He aquí las modificaciones más sobresalientes:

- Más del ochenta por ciento del comercio intrazonal se realiza con la participación de Argentina, Brasil, Chile y Perú. Con relación a los dos primeros se señala una participación creciente en el total del comercio intrazonal desarrollado en el período 62/65, aun cuando no superan los promedios establecidos para el decenio 52/61 o el quinquenio 57/61.

En cambio con respecto a los segundos se registra cierta disminución de su participación en el comercio intrazonal, que es mucho más acentuada y persistente en el caso de Perú. Cabe destacar que ambos países mantienen porcentajes superiores a los registrados en los períodos anteriores al Tratado de Montevideo.

- Colombia y México han multiplicado por dos y por cuatro, respectivamente, su participación en el comercio de la Zona con relación al decenio 52/61 e incluso con respecto al año 1961 inmediato anterior a la vigencia del Tratado.
- Ecuador, Paraguay y el Uruguay prácticamente han quedado estancados en su participación en el comercio intrazonal con relación al decenio 52/61.

En Ecuador se insinúa cierta mejoría, muy pequeña en el año 1964, último del cual se conocen sus exportaciones e importaciones.

En Paraguay y el Uruguay en cambio se advierte cierta reducción de su participación en el comercio intrazonal.

La tendencia más bien armónica demostrada en el crecimiento del comercio intrazonal global del período 62/65 tiene sin embargo un comportamiento bastante desigual en el desarrollo de las exportaciones e importaciones de cada uno de los países de la Zona en dicho período.

Argentina, México, Paraguay y el Uruguay han mantenido un ritmo creciente de sus exportaciones durante el período 62/65 (salvo el año 1963 en que Paraguay registró una pequeña disminución de sus ventas al área).

En cambio, Brasil, Colombia y el Ecuador si bien disminuyeron sus ventas a la Zona en el primero y segundo año de aplicación del Tratado, registraron en los dos últimos años un aumento considerable en sus exportaciones (Brasil en 1965 duplicó sus exportaciones del año 1961; Ecuador, que no registra datos del año 1965 duplicó prác-

CUADRO II

PARTICIPACION DE LOS PAISES DE LA ALALC EN EL
COMERCIO INTRAZONAL

Países	52/61	57/61	59/61	1961	Tratado de Montevideo			
					1962	1963	1964	1965
Argentina	36,2	36,7	36,0	34,3	31,6	30,2	32,3	34,7
Brasil	28,8	28,1	25,7	21,2	26,3	25,2	25,0	27,6
Colombia	1,8	1,8	1,9	2,4	2,6	2,8	3,7	3,9
Chile	13,4	13,8	16,3	19,6	15,5	17,8	15,2	12,5
Ecuador	1,4	1,5	1,5	1,8	1,3	1,4	1,7	
México	1,0	1,2	1,5	1,8	3,0	3,9	4,2	4,7
Paraguay	2,6	2,7	2,6	3,0	2,2	2,0	2,2	2,0
Perú	8,1	8,9	9,3	9,4	12,1	11,8	10,2	9,6
Uruguay	6,7	5,3	5,2	6,0	5,4	4,9	5,3	3,4

FUENTES: CEP/Repartidos 376/64 y 629/66

icamente en 1964 sus exportaciones de 1961 y Colombia registra ventas en 1965 que superan una vez y media sus exportaciones de 1961).

Chile y Perú que habían registrado hasta 1964 un aumento paulatino de sus exportaciones a la Zona señalan en el último año una disminución de sus ventas —mucho más acentuada en el caso de Perú— que no obstante representa cifras muy superiores a la de los años 1960 y 1961. Ver cuadros correspondientes.)

Con relación a las importaciones han sido Brasil, Colombia, México y Perú quienes han mantenido durante los primeros cuatro años de vigencia del Tratado un ritmo creciente de sus compras en la Zona. Es muy significativo el aumento de las importaciones en Colombia y México por cuanto a pesar de configurar cifras relativamente bajas llegan prácticamente a cuadruplicar los montos de importaciones del año 1961, inmediato anterior a la vigencia del Tratado.

Argentina y Ecuador en cambio, disminuyeron sus importaciones de la Zona durante los dos primeros años del Tratado incrementándose en los dos últimos en forma considerable (ambos países duplicaron en 1965 sus importaciones zonales del año 1961).

Por último Chile, Paraguay y el Uruguay registran un comportamiento irregular en sus importaciones zonales que disminuyeron en el primer año de vigencia del Tratado, e incrementaron durante los años 1963 y 1964 —salvo el Uruguay que en 1963 continuó reduciendo sus compras—, normando luego en el último año. (La disminución operada en las compras zonales de Chile y Paraguay fue de reducida magnitud, manteniendo el nivel de sus importaciones por encima de las que registraron dichos países en el año 1961. En cambio la disminución de las importaciones del Uruguay durante 1965 fue mucho más pronunciada reduciendo su nivel por debajo de sus compras en la Zona durante el año 1961).

Surge del cuadro III la forma como han evolucionado los saldos del balance comercial de cada uno de los países de la ALALC.

Argentina mantuvo durante los tres primeros años de vigencia del Tratado un saldo favorable en su balanza con la Zona. Este resultado es importante si se considera que en el decenio 52/61 su saldo era desfavorable y el año 1961 mostraba un déficit de 26 millones de dólares deri-

vado de sus mayores compras en el área frente a sus exportaciones.

Ese saldo positivo de los tres primeros años varió sin embargo en el último año en el que Argentina registra un saldo desfavorable de más de 24 millones de dólares que son el resultado de un señalado incremento de sus importaciones zonales que pasaron de 170 millones en el año 1964 a 255 millones. Claro está que durante los dos primeros años de vigencia del Tratado, Argentina mostró un proceso de retracción de sus importaciones, consecuencia en cierta forma de una contracción general de la economía argentina, que pudo haber influido sobre la demanda de productos zonales. Paralelamente, sus exportaciones en constante aumento, determinaron la existencia de dichos saldos favorables. Adviértase que aún durante 1965 las exportaciones de Argentina tuvieron un crecimiento del seis por ciento con relación a las ventas de 1964.

Brasil en cambio, mantuvo durante los tres primeros años de vigencia del Tratado un saldo desfavorable en su balanza comercial con los países de la Zona. Refiriéndose a ello la Delegación de Brasil manifestó tener la certeza y la convicción de que “el déficit existente con la Zona no es tanto una resultante de la ALALC como de las condiciones estrictas del intercambio brasileño, de las condiciones estructurales de nuestro país, es decir, una resultante apenas de coyuntura”.

Este resultado es tanto más importante cuanto que el saldo de su balanza en 1961 arrojaba un superávit de 50 millones de dólares alterándose los signos positivos y negativos de dicha balanza en el decenio 52/61 que registra un promedio deficitario de 9 millones de dólares.

En el último año Brasil alcanzó un superávit de 7 millones de dólares, resultado de un importante incremento de sus ventas a la Zona las que a partir de 1963 (hasta entonces se advertía un paulatino descenso de sus exportaciones) fueron duplicándose hasta superar los 197 millones de dólares.

Cabe destacar que el ritmo de las compras brasileñas en la Zona no disminuyó en ningún momento manteniéndose en constante aumento durante los cuatro primeros años de vigencia del Tratado.

Colombia, Chile y el Uruguay registran saldos negativos durante todo el período analizado. Esa situación es la misma que se registra en el año 1961; es la misma que se registra en el trienio 59/61; es la misma que se registra en el

CUADRO III
COMERCIO ENTRE LOS PAISES DE LA ALALC
(Millones de dólares)

		<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Colombia</i>	<i>Chile</i>	<i>Ecuador</i>	<i>México</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Perú</i>	<i>Uruguay</i>
1952/61 ¹	Exp.FOB	145.4	116.1	3.6	42.3	8.1	5.4	12.6	44.9	17.8
	Imp.CIF	158.5	125.3	11.7	70.5	3.6	2.7	9.5	23.0	38.1
	Saldo	-13.1	-9.2	-8.1	-28.2	+4.5	+2.7	+3.1	+21.9	-20.3
1957/61 ¹	Exp.FOB	130.6	107.9	4.3	34.3	7.6	5.6	10.4	39.0	7.0
	Imp.CIF	138.3	98.2	8.8	66.9	3.2	3.5	9.7	26.1	32.1
	Saldo	-7.7	+9.7	-4.5	-32.6	+4.4	+2.1	+0.7	+12.9	-25.1
1959/61 ¹	Exp.FOB	133.4	85.6	4.5	34.8	6.7	6.1	8.7	38.5	4.0
	Imp.CIF	113.3	90.2	8.5	77.0	3.5	3.9	9.0	6.7	31.5
	Saldo	+20.1	-4.6	-4.0	-42.2	+3.2	+2.2	-0.3	+11.8	-27.5
1961	Exp.FOB	100.0	95.2	6.1	34.8	7.5	7.9	9.9	31.5	5.8
	Imp.CIF	126.0	45.2	10.2	94.5	4.1	4.1	9.8	31.8	34.5
	Saldo	-26.0	+50.0	-4.1	-59.7	+3.4	+3.8	+0.1	-0.3	-28.7
TRATADO DE MONTEVIDEO										
1962	Exp.FOB	141.4	75.8	7.3	39.4		16.7	10.9	48.8	8.0
	Imp.CIF	103.2	128.6	12.5	80.5 ^{2,3}		6.1	6.1	45.2	34.0
	Saldo	+38.2	-52.8	-5.2	-41.1		+10.6	+4.8	+3.6	-26.0
1963	Exp.FOB	185.0	76.0	6.1	49.3	8.0	26.0	10.7	49.1	15.0
	Imp.CIF	101.6	163.9	21.4	120.0	5.2	10.9	8.4	62.0	31.8
	Saldo	+83.6	-87.9	-15.3	-70.7	+2.8	+15.1	+2.3	-12.9	-16.8
1964	Exp.FOB	218.4	132.8	10.9	54.5	13.3	34.0	14.9	63.8	15.0
	Imp.CIF	170.7	168.0	33.1	128.9	8.0	17.3	11.6	58.9	49.3
	Saldo	+47.7	-35.2	-22.2	-74.4	+5.3	+16.7	+3.3	+4.9	-34.3
1965	Exp.FOB	231.1	197.4	16.0	53.2		36.3	17.5	54.0	15.6
	Imp.CIF	255.7	190.4	38.9	121.6		29.7	11.4	80.9	32.1
	Saldo	-24.6	+7.0	-22.9	-68.4		+6.7	+6.1	-26.9	-16.5

¹ Las cifras registradas en los períodos 1952/61, 1957/61 y 1959/61 responden a promedios anuales.

² Colombia negoció como miembro operativo de la ALALC en el mes de marzo de 1962 por cuyo motivo los beneficios otorgados por dicho país comenzaron presumiblemente a hacerse efectivos durante el segundo semestre de dicho año.

³ Ecuador ingresó a la Zona en 1962, año en que realizó las primeras negociaciones.

quinquenio 57/61 y es la misma que se registra en el decenio 52/61 con algunas variantes en su monto pero no en sus resultados.

Colombia presenta una particularidad: la de que su saldo negativo se ha ido incrementando a medida que transcurrieron estos cuatro años de ALALC. En el primero y segundo años, como consecuencia de una expansión importante de sus importaciones cuyo ritmo no fue acompañado en las ventas de Colombia a la Zona (por el contrario en el año 1963 las exportaciones de Colombia disminuyeron en más de un millón de dólares). En los dos últimos años se advierte cierta tendencia a mejorar sus exportaciones —que se duplican con exceso durante 1965— pero el fuerte incremento de sus importaciones provoca los mayores desniveles en la balanza comercial de Colombia con los países de la Zona de los últimos 15 años.

Chile y el Uruguay registran altibajos en sus déficit con la Zona. En Chile como consecuencia de la variación de sus importaciones pero no como consecuencia de un incremento en sus exportaciones que prácticamente se mantienen con escasa modificación desde 1963; en el caso del Uruguay como consecuencia tanto de sus exportaciones como de sus

importaciones registrándose para las primeras cierta tendencia a aumentar y para las segundas cierto retroceso con la única excepción del año 1964 en el que el Uruguay incrementó notablemente sus compras en la Zona.

Los saldos de la balanza comercial de Ecuador, México y Paraguay son de signo permanentemente positivo en la Zona con la vigencia del Tratado (se desconocen los datos del Ecuador relativos a 1965): obviamente como consecuencia de sus mayores ventas frente a las importaciones zonales. Cabe destacar que tanto en México como en el Ecuador se advierte al mismo tiempo la tendencia a aumentar sus importaciones mientras en Paraguay, en los dos últimos años se registra cierta disminución de sus compras zonales.

Por último, la situación de Perú señala dos años con balanza comercial favorable y dos con balanza comercial desfavorable. Durante 1965 frente a un aumento importante de sus importaciones, Perú registra por primera vez en los últimos 15 años de su comercio con el área un déficit de casi 27 millones de dólares. Adviértase que en el decenio 52/61 el promedio arrojaba un saldo favorable a este país de aproximadamente 22 millones de dólares.